Reunión informativa de seguimiento a la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe

24 de septiembre de 2025

Palabras de apertura de Simone Cecchini, Director del CELADE – División de Población de la CEPAL

Estimada Romy Álamo, Subsecretaria Subrogante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile, en su calidad de Presidencia de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento de América Latina y el Caribe,

Estimada Susana Sottoli, Directora Regional en Población y Desarrollo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UNFPA),

Distinguidas y distinguidos representantes de los gobiernos de la región,

Colegas,

Muy buenos días. Es un placer darles la más cordial bienvenida a esta reunión informativa de seguimiento a la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe.

A 23 años de su aprobación, el Plan de Acción Internacional de Madrid (el MIPAA) –con sus pilares de desarrollo, salud y entornos propicios y favorables– sigue teniendo un lugar muy importante en el debate sobre el envejecimiento y los derechos de las personas mayores. Es un marco de referencia que se complementa con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para fortalecer las políticas públicas y mejorar las condiciones de vida de las personas mayores.

La quinta revisión y evaluación quinquenal de la implementación del MIPAA se llevará a cabo a nivel regional en 2027 -año en que tendremos una nueva Conferencia Regional Intergubernamental- y a nivel global en 2028. Y la reunión de hoy justamente tiene como principal objetivo compartir la planificación de esta evaluación en la región.

Desde su aprobación en 2002, la CEPAL ha promovido el MIPAA, llevando a cabo cada 5 años evaluaciones de su implementación, y elaborando planes de acción regionales.

En diciembre de 2022, en ocasión de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental, que tuvo lugar en nuestra Sede y contó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, los países aprobaron la Declaración de Santiago sobre "Derechos humanos y participación de las personas mayores: hacia una sociedad del cuidado inclusiva y resiliente". La Declaración de Santiago resalta las contribuciones que las personas mayores realizan a nuestras sociedades y a eliminar los obstáculos a su participación en la vida política, social, económica y cultural, como la discriminación por edad, e insta a los países a implementar políticas de cuidados.

De aquí a la próxima Conferencia Regional Intergubernamental, como CEPAL - CELADE, en calidad de Secretaría Técnica, estamos a disposición de los países para prestar asistencia técnica en la preparación de los informes nacionales voluntarios sobre la implementación del MIPAA, que son instrumentos muy importantes para visibilizar en los países el tema del envejecimiento y de las políticas públicas para la realización de los derechos de las personas mayores. En particular estamos en proceso de actualizar la guía para la preparación de estos informes, que requieren de la participación de múltiples organismos del Estado, así como de las organizaciones de sociedad civil que representan a las personas mayores.

El envejecimiento poblacional es uno de los principales fenómenos demográficos a nivel mundial y en América Latina y el Caribe.

La mayor longevidad de la población es un logro de nuestras sociedades, un claro indicador del desarrollo alcanzado por los países de la región y un motivo de celebración. En nuestra región se han registrado grandes ganancias en la esperanza de vida al nacer, que para ambos sexos pasó de tan solo 49 años en 1950 a 76 años en la actualidad.

Hoy, más de 98 millones de personas tienen 60 años o más en la región, lo que equivale al 15% de la población total. Y esta cifra seguirá creciendo: para 2050 se proyecta que alcanzará los 183 millones, lo que significa que, en solo 25 años, una de cada cuatro personas tendrá 60 años o más.

En particular, la región experimenta un proceso de “envejecimiento del envejecimiento”, ya que se proyecta que la proporción de personas de 80 años y más se triplicará en los próximos 30 años.

El aumento en la cantidad de personas mayores, junto con la prolongación del curso de vida, requiere planificar y adoptar respuestas adecuadas de política pública en materia de salud, pensiones y cuidados, pero también en ámbitos emergentes como la economía plateada.

A pocos días de celebrar el Día Internacional de las Personas de Edad, el próximo 1 de octubre, espero que este encuentro represente un espacio fructífero para avanzar en políticas públicas que abordan el envejecimiento y la realización de los derechos de las personas mayores.

Para finalizar, quiero destacar la excelente colaboración con el Gobierno de Chile, Presidente de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores, así como con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, con el cual cooperamos en la implementación de la agenda regional de población y desarrollo, plasmada en el Consenso de Montevideo y el Plan de Acción Internacional de Madrid.

Muchas gracias.